



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-05-08 12:49:26  
Radicado: S2026092542



Código 12210

Bogotá, D.C., mayo de 2026

Señor (a)  
**ANÓNIMO**  
Ciudad

**ASUNTO:** Respuesta Derecho de Petición ANONIMA N. **3104292026** Bogotá te escucha

Cordial saludo.

La Secretaría Distrital de Integración Social en el marco de su objeto y funciones administrativas establecidas en el Decreto 647 de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución No. 218 9de 20231, y dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015 brinda respuesta a su solicitud, en los siguientes términos:

**(...)Página de niños. Niño seleccionado: 1 Edad: 16 Estado de ánimo: Triste Opción seleccionada: FAMILIA: Apoyo psicológico, alimentación, maltrato o violencia intrafamiliar, trabajo infantil. Comentario: ccxczcxzxxzx cxxccdcxxxxc(...)**"

**Respuesta:** La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subdirección para la Infancia, formuló el Proyecto de Inversión No. 7939, denominado "*Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.*". Este proyecto tiene como objetivo general promover el desarrollo integral de estas poblaciones mediante el fortalecimiento de capacidades institucionales, individuales y familiares, en el marco de una atención integral y de calidad en la ciudad.

En este mismo sentido, la Secretaría reafirma su compromiso de brindar orientación y apoyo para garantizar la protección de los derechos fundamentales y sociales de los niños, niñas y adolescentes, así como de sus familias, promoviendo el acceso a servicios que favorezcan la inclusión social, una vida digna y el fortalecimiento de capacidades para mejorar su calidad de vida.

En este contexto, en razón a la información cargada en la plataforma, se informa que, al momento del registro de la misma, fueron seleccionados temas relacionados con:

- Apoyo a la familia, específicamente orientación o apoyo psicológico y alimentación.
- Posibles situaciones asociadas a maltrato o violencia intrafamiliar.
- Trabajo infantil.

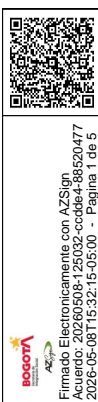
No obstante, con la información suministrada no es posible identificar de manera clara una situación concreta de riesgo, vulneración o necesidad específica, ni se cuentan con datos de ubicación o contacto que permitan orientar de forma precisa la oferta institucional o activar, de ser necesario, las rutas de protección correspondientes.

Por lo anterior, y con el fin de brindar una atención adecuada y pertinente, se solicita de manera

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
www.integracionsocial.gov.co  
Buzón de radicación electrónica:  
integracion@sdis.gov.co  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



respetuosa ampliar y precisar la información, indicando, en lo posible:

1. Localidad y barrio del grupo familiar, así como una dirección o punto de referencia.
2. Número telefónico y/o correo electrónico de contacto (la información puede ser suministrada únicamente para uso institucional, manteniendo reserva frente al público).
3. La necesidad puntual que motiva la solicitud: orientación psicológica, apoyo para acceso a servicios de alimentación, acompañamiento frente a conflictos familiares, o la existencia de alguna situación de maltrato, violencia intrafamiliar o riesgo.
4. Si actualmente algún niño, niña o adolescente se encuentra en peligro inmediato y si se ha acudido previamente a alguna entidad o autoridad (institución educativa, Comisaría de Familia, ICBF u otra).

Con esta información mínima, la SDIS podrá orientar la ruta más adecuada y gestionar la articulación interinstitucional que resulte pertinente.

De igual manera, y con el fin de abordar temáticas de su interés, la Secretaría Distrital de Integración Social ofrece servicios y acciones dirigidas a niños, niñas, adolescentes y sus familias, entre los cuales se destacan:

- Orientación y acompañamiento psicosocial y familiar, de acuerdo con la disponibilidad territorial y en articulación con las Subdirecciones Locales.
- Acciones de prevención y protección en territorio mediante equipos interdisciplinarios, cuando se identifican factores de riesgo.
- Oferta de atención a la primera infancia a través de servicios de cuidado y educación inicial, previo proceso de inscripción y verificación de requisitos.
- Atención y acciones especializadas para la prevención y abordaje del trabajo infantil, mediante orientación y referenciación a los servicios distritales correspondientes.

Cuando se reportan posibles vulneraciones de derechos, la SDIS activa y articula las rutas de protección con las autoridades competentes, en especial Comisarías de Familia e ICBF, según la naturaleza de la situación y el nivel de riesgo identificado.

En caso de presentarse una situación de urgencia o riesgo inminente, se recomienda acudir de manera inmediata a los siguientes canales:

- Línea 123 – Emergencias.
- Línea 141 del ICBF – Orientación y reporte cuando estén involucrados niños, niñas y adolescentes.
- Comisaría de Familia de la localidad – Para la adopción de medidas inmediatas en casos de violencia intrafamiliar.

Dado que la petición fue registrada de manera anónima, no es posible establecer contacto directo con la persona solicitante. Por lo tanto, se solicita que la información sea ampliada a través del mismo canal de radicación (SDQS) o acercándose a la Subdirección Local para la Integración Social de la localidad correspondiente, indicando el número de radicado 3104292026, con el fin de direccionar la atención de forma segura y oportuna.





SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



FOR-GD-004  
V3

La información aportada será tratada con estricta reserva y confidencialidad, conforme a la normativa vigente de protección de datos y bajo el enfoque de protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Finalmente y teniendo en cuenta que la petición se registró como anónima, se procede a publicar la presente respuesta conforme al procedimiento establecido para la atención de solicitudes de esta naturaleza, garantizando así la transparencia y el cumplimiento de los protocolos institucionales.

De esta manera, se da respuesta a su solicitud, dentro de los términos y competencias establecidas por la ley; reafirmando el compromiso de la entidad, por la atención integral a la primera infancia, manifestándole nuestra disposición para trabajar por una Bogotá incluyente que fortalezca los escenarios de interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

**ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ**

Subdirectora para la Infancia

Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró: Daniel Moreno Rozo - Subdirección para la Infancia

Revisó: Tatiana Martínez Ochoa - Subdirección para la Infancia

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

**AYÚDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>). El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.  
*Gracias por su aporte*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[integracion@sdis.gov.co](mailto:integracion@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026092542

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260508-125032-ccdde4-88520477

Creación: 2026-05-08 12:50:32

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-08 15:32:00



Escanee el código  
para verificación

### Aprobación: Aprobación

Adriana González Gomez  
52706511  
agonzalezg1@sdis.gov.co  
Subdirectora para la Infancia  
Secretaria Distrital de Integración Social

### Revisión: Revisión

Leidy Tatiana Martínez Ochoa  
1019056764  
lmartinezo@sdis.gov.co

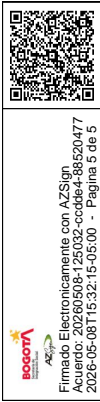
### Elaboración: Elaboración

DANIEL MORENO ROZO  
79690363  
djmorenor@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260508-125032-ccdde4-88520477  
2026-05-08 15:32:15-05:00 - Página 4 de 5





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260508-125032-ccdde4-88520477  
2026-05-08 15:32:15-05:00 - Página 5 de 5

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026092542

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260508-125032-ccdde4-88520477

Creación: 2026-05-08 12:50:32

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-08 15:32:00



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	DANIEL MORENO ROZO djmorenor@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-05-08 12:50:36 Lec.: 2026-05-08 12:51:37 Res.: 2026-05-08 12:52:01 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email
Revisión	Leidy Tatiana Martínez Ochoa lmartinezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-05-08 12:52:01 Lec.: 2026-05-08 14:55:12 Res.: 2026-05-08 14:55:26 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-08 14:55:26 Lec.: 2026-05-08 15:31:51 Res.: 2026-05-08 15:32:00 IP Res.: 191.156.63.7 Canal: AZSign